



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., miércoles 06 de marzo de 2024

PARA: **Santiago Trujillo Escobar**
Secretario de Despacho

Jenny Fabiola Páez Vargas
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Johanna Rodríguez Díaz
Coordinadora GIT de Gestión de Servicios Administrativos

Michael Andrés Quintana Rodríguez
Coordinador GIT de Gestión Financiera

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a Gestión de la caja menor de la SCR.D.

Estimados Secretario, Directora y Coordinadores.

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna¹ para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno (OCI) llevó a cabo auditoría Interna de Cumplimiento de Seguimiento a la Gestión de Cajas menores de la SCR.D, con fecha de corte a 20 de febrero de 2024.

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015²
- Decreto 192 de 16 de agosto del 2019³
- Resolución Nro. DDC-002 de 2022 de la Secretaría Distrital de Hacienda⁴

¹ Aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según Acta No. 03 de 2023 con radicado Orfeo 20231400532463

² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

³ Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden Distrital y se dictan otras disposiciones"

⁴ Por la cual se adopta el manual para el manejo y control contable de las cajas menores expedido por el





- Resoluciones No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación⁵
- Resolución No. 156 de 2018⁶ de la Contaduría General de la Nación
- Resolución No. 354 de 30 de mayo de 2023 ⁷
- Resolución No. 530 de 21 de julio de 2023⁸

2. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Durante la vigencia 2023 se llevaron cabo dos (2) seguimientos de la Gestión de la Caja Menor de la SCRD.

El primero se realizó el 30-06-2023 con radicado 20231400264533, en el cual se se recomendó:

- Asignar el manejo de la caja menor a un servidor público distinto al Jefe de Bodega o Almacén, Tesorero, Pagador, Jefe o Responsable de la Contabilidad, o quien desempeñe actividades de control y manejo del Ente o Entidad, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Secretaría de Hacienda atrás señalados.
- Dar celeridad al proceso de formalización de firmas en la entidad financiera correspondiente, con el fin de poder realizar los trámites y los pagos a los que haya lugar.
- Documentar el manejo y control contable de la caja menor de la SCRD, con el fin de poder atender las necesidades propias y teniendo en cuenta la normatividad específica aplicable.

El segundo seguimiento se realizó el 23-11-2023 con radicado No. 20231400499783, en el cual se evidenció que se había tomado la decisión de cancelar la caja menor y se recomendó:

- Llevar a cabo los trámites correspondientes para la liberación de recursos de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y de Registro Presupuestal (RP) relacionados con la Caja Menor de la SCRD.

Contador General de Bogotá,

⁵ Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable

⁶ Por la cual se modifica la Resolución [354](#) de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación.

⁷ Por la cual se constituye y establece el manejo de la caja menor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia fiscal 2023

⁸ Por la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución 354 de 30 de mayo de 2023 y se realiza una nueva designación como responsable del manejo de la caja menor”





El 16 de noviembre de 2023 se expidió la Resolución No. 860, por la cual se derogan las Resoluciones No. 354 de 30 de mayo de 2023 y 530 de 21 de julio de 2023, “Por la cual se constituye y establece el manejo de la caja menor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia fiscal 2023” y por la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución 354 de 30 de mayo de 2023, respectivamente y se dictan otras disposiciones”

Para dar cumplimiento a lo establecido en esta resolución, se evidencia:

Artículo 1: Ordenar la cancelación de la caja menor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia fiscal 2023, de acuerdo con lo expuesto la parte considerativa.

1. Se expidió el documento radicado con Orfeo No. 20237100214061 con destino al Banco Davivienda y con objeto de realizar todos los trámites correspondientes para la cancelación de la Cuenta Corriente No. 0098-69998808 y adicionalmente, se hace entrega de la Chequera No. 930066503945 la cual contiene: veinticinco (25) cheques sin girar, la cual hace parte integral de la caja menor de la SCRD.

Artículo 2: Ordenar la liberación de los recursos apropiados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal 806 y el certificado de registro presupuestal 1263 de 2023 por un valor de cuatro millones doscientos noventa mil quinientos pesos mlv (\$4´290.500).

2. Por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, con radicado No. 20247100076503 de fecha 28-02-2024, se dio la siguiente respuesta a la solicitud de información relacionada con este tema: *“Se informa que el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera adelantó la liberación de los recursos en el aplicativo Bogdata del certificado de disponibilidad presupuestal núm. 806 y del certificado de registro presupuestal núm. 1263 de 2023, correspondientes a la caja menor de la SDCRD.”*

Artículo 3: Ordenar a la Directora de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano, adelantar las gestiones necesarias ante la entidad bancaria para saldar la cuenta corriente constituida para el manejo de la caja menor, en coordinación con la Secretaría Distrital de Hacienda.

3. Se evidencia, como anexo al radicado de Orfeo No. 20237100214061, con fecha 05-01-2024 certificación del Banco Davivienda de que la cuenta corriente No. 8808 se encuentra en estado “cancelado”.

Artículo 4: Ordenar al (la) coordinador(a) del grupo interno de trabajo de gestión financiera remitir copia de la presente resolución a la dirección distrital de presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda

4. De acuerdo con lo información con radicado No. 20247100076503 de fecha 28-02-2024, se soporta envío de este documento a la Secretaría Distrital de Hacienda, como se evidencia a continuación:



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27.11.2023 16:06:37
2023ER441691O1 Fol: 1 Anex: 1
ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION
Y DEPORTE /
DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /
LEIDY KATTERINE PAUNA DIAZ
ASUNTO: RESOLUCIÓN No. 860 DE 16 DE NOVIEMBRE DE
2023 - CAJA MENOR
OBS: RADICACION VIRTUAL



Artículo 5: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la publicación del presente acto administrativo en el Registro Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

- En la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), en el sitio de Transparencia y acceso a la información pública, Sección 2 Normativa, numeral 2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad que se enlaza con el Régimen Legal de Bogotá D.C. y desde ahí se puede ubicar la resolución en comentario, dando cumplimiento a este artículo.

En el siguiente enlace: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=151222>

[Inicio](#) [Consulta Temática](#) [Consulta Avanzada](#) [Consulta Orgánica](#) [Estatutos de Bogotá](#) [Planes de Desarrollo](#) [Códigos y Estatutos](#) [Relatoría](#)

BÚSQUEDA AVANZADA

Especifique los Parámetros para que la Búsqueda sea más exacta. Puede dejar en Blanco los datos que no conozca.

Tipo de documento	Número del documento	Año inicial	Año final
Resolución	880	2023	2023
Entidad Principal	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		
Entidad 1	Entidad 2		
Fecha de expedición			
(dd)	(mm)	(aaaa)	
Si adicionalmente quiere buscar por palabras, inclúyalas en el siguiente campo. Si usted ingresa varias palabras el sistema solo mostrará una lista con los documentos que contienen todas las palabras ingresadas.			
Palabras a Buscar			
<input type="text"/>			
<input type="checkbox"/> Buscar frase completa			
<input type="button" value="Buscar"/>		<input type="button" value="Limpiar"/>	

Resultados de la Búsqueda Avanzada

Cuando aparezca la lista de resultados, puede dar click sobre el documento que desea consultar...

[Resolución 880 de 2023 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte](#)

Número de documentos Encontrados: 1

Número de documentos Encontrados: 1



Artículo 6: Ordenar a la dirección de gestión corporativa y relación con el ciudadano realizar la publicación del contenido del presente acto administrativo en el enlace de transparencia de la página web de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la resolución no. 676 del 7 de septiembre de 2023.

6. Consultada la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, sitio de Transparencia y acceso a la Información pública, numeral 9.12 Otras Resoluciones, se ubica la Resolución No. 860 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, en el siguiente link: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-11/resolucion_no_860_de_16_de_noviembre_de_2023.pdf

Revisadas las Notas a los estados financieros de la SCRD, con corte a 31 de diciembre de 2023, referente al tema de Cajas Menores, se evidencia:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Composición:

Mediante la Resolución 354 de mayo 30 de 20237, se constituyó y estableció el manejo de la caja menor de la SCRD, para la vigencia fiscal 2023 por una cuantía anual de \$4.290.500.

1. Sin embargo, dado que desde su constitución no se realizó ninguna erogación que afectara los recursos asignados, el Despacho ordenó su cancelación y la liberación de los recursos apropiados para este efecto, mediante la Resolución 860 del 16 de noviembre de 2023.

3. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación realizada, se determinan las siguientes conclusiones:

- La Secretaría y, en particular la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, dio cumplimiento a las acciones de mejora resultantes de los informes de auditoría realizados en la vigencia 2023 a la gestión de cajas menores.
- Con corte a 31 de diciembre de 2023, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte no manejaba fondos de Caja menor, teniendo en cuenta que dicho fondo se canceló de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 860 del 16 de noviembre de 2023.
- Se evidencia que se dio cumplimiento total a las disposiciones de la Resolución 860 de 2023 y que, en consecuencia, este tema se cierra sin observaciones.
- Se reveló la cancelación de la Caja menor en las notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.
- Del 1 de enero al 20 de febrero de 2024, fecha de corte del presente informe, no se evidencia la creación de Cajas menores dentro de la SCRD.





Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,

OMAR URREA ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Profesional Especializado OCI

Revisó: Omar Urrea Romero – Jefe Oficina de Control Interno

Documento 20241400087883 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 07-03-2024 21:39:56
Revisó:	WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
 7c2b5d36a5b4af6de56bac40b79b3116ec37e6cca9ea05866310510e8a883307 Codigo de Verificación CV: 4534e	

